



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004150/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Romina Deza Ponzio en los cargos de Profesor Ayudante A (DSE) y Profesor Asistente (DSE), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.12 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Romina **DEZA PONZIO**, propuesta para ocupar los cargos de Profesor Ayudante A (DSE) y Profesor Asistente (DSE).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Bioq. Romina **DEZA PONZIO (Legajo 48.554)** en un cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) -código 118-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2014** y hasta el **30-06-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Bioq. Romina **DEZA PONZIO (Legajo 48.554)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2014** y hasta el **30-09-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- La Bioq. Deza Ponzio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004150/2014

//2

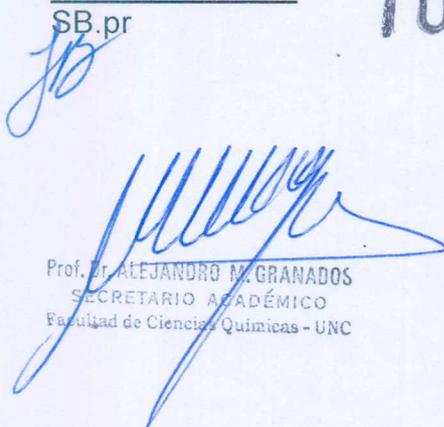
Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

109

SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC